



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 9 de Mayo de 1979 . -

196-79

Expte. N° 295/79

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Dirección de Promoción y Extensión Universitaria propone el dictado de un curso de Inglés práctico para el personal no docente; y

CONSIDERANDO:

Que la programación del desarrollo del mismo no alterará el normal desenvolvimiento de las tareas administrativas de la Universidad;

Que la Secretaría de Bienestar Universitario, de la que depende el organismo recurrente, como así también Secretaría Académica, han emitido opinión favorable con respecto a su realización;

POR ELLO y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Autorizar el dictado del curso de INGLES PRACTICO destinado al personal no docente de esta Casa, organizado por la Dirección de Promoción y Extensión Universitaria de la Secretaría de Bienestar Universitario, el que estará a cargo de la Prof. Susana Inés REYES de FIGUEROA y a desarrollarse conforme a las pautas propuestas en este expediente.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Gustavo E. Wierna
O. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO

Agustín González del Pino
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR